



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO

SOLICITUD DE LICENCIA DE
APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
NO SUJETOS A COMPROBACIÓN
AMBIENTAL (ACTIVIDADES INOCUAS)

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos del firmante D.		N.I.F.			
Dirección C/		Nº	Bloq.	Esc.	Pta.
Código Postal	Localidad	Tfno:			

Actuando en nombre de

Nombre de entidad D.		N.I.F.			
Dirección C/		Nº	Bloq.	Esc.	Pta.
Código Postal	Localidad	Tfno:			

MANIFIESTA :

Que deseando proceder a la apertura del siguiente establecimiento:

Nombre del Establecimiento					
Actividad a desarrollar					
Dirección C/		Nº	Bloq.	Esc.	Pta.

Y aportando la documentación establecida al dorso de la instancia, es por lo que

S O L I C I T A .- Que previo los trámites oportunos se sirva conceder Licencia de Apertura para el local indicado con destino al ejercicio de la actividad descrita.

Laredo, a _____

Fdo: _____

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO

DOCUMENTACION QUE APORTA CON LA SOLICITUD

- Fotocopia del NIF del titular
- Instancia según modelo oficial
- En caso de instalar maquinaria se deberá acompañar memoria especificando la que se va a instalar y la potencia de las mismas
- Alta del I.A.E.¹
- Justificante de abono de la tasa municipal por licencia de apertura
- Declaración jurada de no haber efectuado obras, justificante de haber obtenido la licencia municipal o copia de la solicitud simultanea de licencia de obras²
- Fotocopia del I.B.I. o del contrato de arrendamiento
- Plano de situación del local
- Certificación expedida por técnico competente y debidamente visada que acredite que las obras e instalaciones de la actividad y sus diferentes elementos han sido provistas de las medidas correctoras y de los dispositivos de seguridad e higiene exigidos por la diversa normativa vigente y aplicable, así como de que cumplen las condiciones de "Seguridad de utilización y accesibilidad" y de "Seguridad en caso de incendio" establecidos en el CTE (DB-SI y DB-SUA) y normas concordantes.

En caso de que el titular de la actividad sea una sociedad:

- Fotocopia de las escrituras de constitución de la sociedad o Sociedad Civil
- Poderes del representante si no se recogen en la escritura recogida al apartado anterior
- Fotocopia del NIF de la Sociedad

¹ Cuando el particular opte por no darse de alta en el I.A.E. hasta la obtención de la licencia municipal deberá acompañar a la solicitud impreso de alta en el I.A.E. a presentar en la Delegación de Hacienda una vez obtenida el alta.

² De conformidad con el artículo 187 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, la licencia de obra podrá ser previa o simultanea a la concesión de la licencia de actividad, en este segundo caso el expediente quedará suspendido hasta la obtención de la licencia de obras cuando esta tenga el carácter de obra mayor